

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Rodolfo Cala López
Demandado: Manuel Duran Reyes
Radicado: 6875531030012020-00064
Auto Niega Solicitud de fijación de audiencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Ingreso al Despacho: 06 de abril de 2022

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Viene al Despacho el proceso de la referencia, con ocasión de la solicitud allegada el día 06/04/2022¹, signada por el apoderado judicial del extremo demandante, quien solicita: “(...)a efectos de dar impulso al proceso, se sirva fijar fecha y hora para la praxis de la audiencia de que trata el art. 72 del C.P.T.S.S.” (Sic).

En tal sentir, es necesario precisarle al estudiante de derecho, que, este Despacho el día 16 de marzo de dos mil veintiuno (2021)², desarrolló la audiencia de que trata el art. 72 del CPTSS, fecha en la cual se profirió sentencia en el presente asunto. Y actualmente se está surtiendo ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, el grado jurisdiccional de consulta de la referida providencia.

Entonces, teniendo en cuenta la anterior argumentación, se indica al memorialista que no es procedente acceder a lo pedido por él y, por tanto, se denegará su petición.

Por lo anterior, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. NEGAR la solicitud de fijación de fecha para audiencia del art. 72 del CPTSS presentada por el apoderado judicial del demandado Rodolfo Cala López y, contenida en el “PDF No. 0018 SOLICITUD FIJACIÓN FECHA AUDIENCIA ABOG AYALA” – alojado en la CARPETA No. 0001, del expediente digital rad. 2020-00064; por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CTR.

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

¹ PDF No. 0018 SOLICITUD FIJACIÓN FECHA AUDIENCIA ABOG AYALA– CARPETA No. 0001, expediente digital rad. 2020-00064-

² Ver PDF. 0011, 0012, 0013 Y 0014 alojados en la carpeta principal del expediente digital rad. 2020-00064.

Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a706cfe5cc7b3393841e5217c72409260a0c77803c5eccca1e9b78dd0fd51ebe**

Documento generado en 20/04/2022 11:04:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>